

MATRIZ SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DNA5-GAD-0012-2024

NOMBRE DEL EXAMEN: A las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución y pago; del proceso SIE-CBDMQ-002-2020 denominado “Adquisición de motocicletas”; así como su registro, uso y destino, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.

INFORME APROBADO	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	No.	RECOMENDACIÓN	MEMORANDO ENVÍO A LA MÁXIMA AUTORIDAD PARA CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES
DNA5-GAD-0012-2024	A las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución y pago; del proceso SIE-CBDMQ-002-2020 denominado “Adquisición de motocicletas”; así como su registro, uso y destino, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.	Al Director General Administrativo Financiero	1	Para la conformación de las Comisiones Técnicas, verificará que los servidores designados, no hayan participado en las fases preparatoria y precontractual de procesos relacionados; a fin, de evitar concentración de funciones y disminuir el riesgo en las diferentes etapas de contratación pública.	Con oficio 0260-DNA5-GAD-2024 de 29 de febrero de 2024, la Directora Nacional de Auditoría de Gobiernos Autónomos Descentralizados, envió un ejemplar del informe aprobado DNA5-GAD-0012-2024, a la máxima autoridad para que se dé cumplimiento a las recomendaciones	
			2	Dispondrá y vigilará que previo a solicitar el inicio de un proceso de contratación, los Directores de las áreas requerentes, verifiquen que el Estudio de Mercado se encuentre debidamente respaldado con la documentación actualizada y completa; con el fin de precautelar los intereses institucionales, determinar presupuestos referenciales reales y obtener las mejores condiciones en las adquisiciones.		
		Al Director Administrativo y Logístico	3	Dispondrá y supervisará que el Responsable de la Unidad de Mecánica, revise y apruebe los informes de validación de Especificaciones Técnicas efectuados por los Analistas de su unidad administrativa, a fin de que se garantice las mejores características, condiciones de seguridad y funcionamiento de los bienes a adquirir.		
			6	Dispondrá y vigilará que el Responsable de la Unidad de Mecánica, conjuntamente con el personal de su unidad administrativa, elaboren las hojas de vida de las 30 motocicletas adquiridas mediante contrato 037-DJ-CBDMQ-2020, para lo cual recopilarán información a través de las bitácoras de los custodios, los informes elaborados por los administradores del contrato y documentación emitida por la empresa contratista, que permitan conocer: el estado, mantenimientos realizados y en general cualquier aspecto relacionado con el uso de las motocicletas, con la finalidad de ejercer el control del buen uso, cuidado y conservación de los vehículos.		
		Al Sub Jefe de Bomberos y Director General Administrativo Financiero	4	Verificarán que los miembros de las Comisiones Técnicas se encuentren legalmente designados previo a la emisión de los documentos generados de los respectivos actos administrativos relacionados con los procesos de contratación; además que el perfil del profesional afín al objeto de la contratación, este relacionado a la naturaleza del mismo, con la finalidad de que se garantice la integridad del proceso.		